CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO NRO. MC-STD-0196-2026

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA PASAMANOS, PARA GARANTIZAR NORMATIVIDAD EN LOS MEDIOS DE ACCESO A LAS DEPENDENCIAS DE SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL Y PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL SENA REGIONAL SANTANDER 2026.

PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN AMBIENTAL	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA	RESULTADO
COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	$18.980.500	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO/ HABILITADO	HABILITADO

El Comité Evaluador designado mediante comunicación interna, recomienda al Director Regional (E) del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, adjudicar el proceso de mínima cuantía N° **MC-STD-0196-2026** al proponente COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S, con NIT 900.139.552-7.

Lo anterior, en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables, el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la entidad en la invitación pública.

Elaboró: *Arnaldo Méndez Ávila – Abogado Gestión Contractual*

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURIDICA **PROCESO NRO.MC-STD-0196-2026**

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA [X] PÚBLICA CLASIFICADA [] PÚBLICA RESERVADA []

OBJETO	**Contratar el suministro e instalación de baranda pasamanos, para garantizar normatividad en los medios de acceso a las dependencias de servicio médico asistencial y punto de atención al ciudadano del SENA REGIONAL SANTANDER 2026.**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE
P-2	#¡REF!	#¡REF!
P-3	#¡REF!	#¡REF!
P-4	#¡REF!	#¡REF!
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

ARNALDO MÉNDEZ ÁVILA
Abogado Gestión Contractual

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO: EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO NRO.MC-STD-0196-2026
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA	PÚBLICA CLASIFICADA	PÚBLICA RESERVADA
x		

OBJETO	**Contratar el suministro e instalación de baranda pasamanos, para garantizar normatividad en los medios de acceso a las dependencias de servicio médico asistencial y punto de atención al ciudadano del SENA REGIONAL SANTANDER 2026.**

Proponente nro.	2	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.				
Integrante 1:		%Participación			
Integrante 2:		%Participación			
Integrante 3:		%Participación			
Integrante 4:		%Participación			

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Certificación Bancaria	SÍ
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Bucaramanga, 06 octubre de 2026.

Doctor,
BLAS ANTONIO CARVAJAL CARVAJAL
Director Regional (E)

Asunto: Evaluación SUBSANACIÓN criterios técnicos PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-STD-0196-2026

Con toda atención me dirijo a usted, en calidad de director regional y ordenador del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de la SUBSANACIÓN de los requisitos habilitantes de carácter técnico, establecidos en el marco del proceso del asunto:

Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA PASAMANOS, PARA GARANTIZAR NORMATIVIDAD EN LOS MEDIOS DE ACCESO A LAS DEPENDENCIAS DE SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL Y PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL SENA REGIONAL SANTANDER 2026.

2do PROPONENTE DE MENOR VALOR	VALOR OFERTA
MAURICIO LEON RIVERO // COMPAÑIA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	$ 18.980.500,00 // $ 23.568.534,14

2do OFERENTE MENOR VALOR: COMPAÑIA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S
NIT: 900139552-7
REPRESENTANTE LEGAL: MAURICIO LEON RIVERO
C.C.: 91.286.044 DE BUCARAMANGA

CONDICIONES TECNICA	
Requisitos Habilitantes	**Resultado**
Personal requerido	**SUBSANÓ // CUMPLE** El proponente SUBSANA REMITIENDO DE MANERA COMPLETA Y ORDENADA, la documentación deL PERSONAL MINIMO REQUERIDO para los perfiles solicitados, según los criterios técnicos establecidos en los estudios previos del presente proceso (Técnico Y/O tecnólogo en Mantenimiento y Reparación de Edificaciones Y/O técnico en construcción de edificaciones // Encargado SST).

CONCLUSIÓN: **SUBSANÓ // CUMPLE // HABILITADO**

Manuel Alejandro Albarracin Pedraza
CC. No. 1.095.810.308
Profesional Técnico de apoyo // Infraestructura y Logística SENA Regional Santander.

Ana Julieth Sarmiento Guerrero
C.C. No. 1.096.250.924
Apoyo Técnico // Infraestructura y Logística SENA Regional Santander.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Bucaramanga, 02 de Octubre de 2026.

Doctor,
BLAS ANTONIO CARVAJAL CARVAJAL
Director Regional (E)

Asunto: Evaluación Ambiental PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-STD-0196-2026

Con toda atención me dirijo a usted, en calidad de director regional y ordenador del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de los requisitos habilitantes de carácter ambiental, establecidos en el marco del proceso del asunto:

Objeto: Contratar el suministro e instalación de baranda pasamanos, para garantizar normatividad en los medios de acceso a las dependencias de servicio médico asistencial y punto de atención al ciudadano del SENA REGIONAL SANTANDER 2026.

2do OFERENTE MENOR VALOR: COMPAÑIA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S
NIT: 900139552-7
REPRESENTANTE LEGAL: MAURICIO LEON RIVERO
C.C.: 91.286.044 DE BUCARAMANGA

Ítem	Requisito ambiental	Resultado
1	Compromiso de cumplimiento de la normativa ambiental aplicable. El proponente deberá comprometerse a cumplir la normativa ambiental vigente relacionada con la ejecución del objeto contractual y las obligaciones ambientales establecidas por el SENA.	CUMPLE
2	Compromiso para el manejo adecuado de los residuos. El proponente deberá comprometerse a realizar el manejo, recolección, almacenamiento y disposición adecuada de los residuos y sobrantes que se generen durante la ejecución del contrato.	CUMPLE
3	Compromiso de uso eficiente de la energía. El proponente deberá comprometerse a implementar buenas prácticas para el uso eficiente y racional de la energía durante la ejecución del contrato.	CUMPLE
4	Compromiso para el manejo adecuado de sustancias químicas, cuando aplique. En caso de utilizar productos químicos durante las actividades de instalación, el contratista deberá garantizar su manejo adecuado y disponer de las respectivas Fichas de Datos de Seguridad (FDS).	CUMPLE
5	Compromiso de implementación de buenas prácticas ambientales. El proponente deberá comprometerse a prevenir la generación innecesaria de residuos, optimizar el uso de materiales y mantener las condiciones ambientales del área intervenida.	CUMPLE

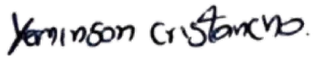
CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la revisión de los requisitos ambientales establecidos para el proceso de contratación MC-STD-0196-2026, cuyo objeto corresponde al suministro e instalación de baranda pasamanos para las dependencias de servicio médico asistencial y punto de atención al ciudadano del SENA Regional Santander, se verificó la documentación presentada por COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVPRO S.A.S., NIT 900.139.552-7.

Como resultado de la evaluación, los cinco (5) requisitos ambientales establecidos CUMPLEN, toda vez que el proponente manifiesta su compromiso con el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable, el manejo adecuado de los residuos generados, el uso eficiente de la energía, el manejo seguro de sustancias químicas cuando aplique y la implementación de buenas prácticas ambientales.

Así mismo, en la oferta presentada se evidencia el compromiso de realizar la recolección, almacenamiento y disposición adecuada de los residuos generados durante el suministro e instalación, mantener el área intervenida limpia y gestionar, cuando corresponda, los residuos peligrosos y/o de aparatos eléctricos y electrónicos.

Por lo anterior, se concluye que el proponente CUMPLE con los requisitos ambientales establecidos para el proceso de contratación.



Yeminson Dario Cristancho Jaimes
CC. No. 1.098.713.882
Dinamizador Ambiental y Energético

Bucaramanga, 02 de septiembre de 2026

Señor
BLAS ANTONIO CARVAJAL CARVAJAL
Director Regional (E)
Bucaramanga

Asunto: Informe de evaluación del proceso **MC-STD-0196-2026**

Cordial saludo,

Con toda atención me dirijo a usted en su calidad de Director Regional en calidad y ordenador del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de los requisitos relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del proceso del asunto, que una vez revisados y verificados los documentos proporcionados por el proponente **COMPAÑIA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENERIA - NIT 900139552-7,** se logra evidenciar que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad.

Se anexa soporte de evaluación con cada uno de los criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en el estudio previo en el numeral 2.8.3 y 5.2.2.1.

Cordialmente,

Arlette Gisela Vargas Ariza
Profesional HYSI Despacho Regional Santander

Anexo: Formato evaluación de criterios SST

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PROCESO MC-STD-0196-2026
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA	X	PÚBLICA CLASIFICADA		PÚBLICA RESERVADA	

OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA PASAMANOS, PARA GARANTIZAR NORMATIVIDAD EN LOS MEDIOS DE ACCESO A LAS DEPENDENCIAS DE SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL Y PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL SENA REGIONAL SANTANDER 2026.

Proponente nro.	2	Lotes	N.A.	Número(s)	N.A.

Nombre del proponente:	COMPAÑIA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENERIA	NIT. 900139552-7	
Integrante 1:	ARLETTE GISELA VARGAS ARIZA	Cargo:	Profesional HYSI

	REQUISITO	CUMPLE
2.8.3 / 5.2.2.1.	1. Certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.	SÍ
	NOTA	
8	Certificado donde el proveedor garantiza que las herramientas, equipos eléctricos, equipos de soldadura, escaleras, andamios u otros elementos que serán utilizados, se encuentren en estado seguro, firmado por el representante legal y el responsable del SG-SST.	SÍ
	NOTA	
9	Certificado donde el proveedor se compromete a implementar procedimientos seguros para montaje, instalación, soldadura, perforación, corte, manipulación de materiales y demás actividades aplicables., firmado por el representante legal y el responsable del SG-SST.	SÍ
	NOTA	
10	Certificado donde el proveedor manifieste que cuenta con procedimientos para atención de emergencias, accidentes, caída de objetos, incendios, quemaduras, cortes y demás situaciones previsibles durante la ejecución, firmado por el representante legal y el responsable del SG-SST.	SÍ
	NOTA	
3	Fotocopia de la cédula del profesional responsable de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SÍ
	NOTA	
4	Certificado del curso de 50 horas de SG-SST o su actualización curso de 20 Horas de SG- SST (vigente) del profesional responsable de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SÍ
	NOTA	
5	Licencia de seguridad y salud en el trabajo de la persona responsable de la implementación el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo (Vigente)	SÍ
	NOTA	
2	Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL del año inmediatamente anterior (vigencia mínima diciembre 2025) o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior (año 2025) - Dec. 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables si el puntaje obtenido es menor al 85%	SÍ
	NOTA	
6	Personas Independientes: Certificación firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	SÍ
	NOTA	
7	Certificado donde el proveedor garantiza que el personal asignado cuenta con formación, capacitación y competencia para las actividades que realizará objeto del contrato, firmado por el representante legal.	SÍ
	NOTA	
11	Presentar metodología para aislamiento, señalización y control del área de trabajo, teniendo en cuenta que las labores se desarrollarán en zonas de atención y circulación de usuarios y trabajadores.	SÍ
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO
El proponente anexa todos los soportes requeridos en el estudio previo como criterios habilitantes.
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

Evaluador: Arlette Gisela Vargas Ariza

Firma evaluador: 